

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Febrero del 2014, en las oficinas de la compañía RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A., ubicadas en Pasaje los Naranjos E10-13 y Av. 6 de Diciembre, Provincia de Pichincha, siendo las 10h00, en virtud de la convocatoria efectuada el 19 de Febrero del 2014 en el periódico la Hora, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas los siguientes accionistas:

- Carlos Guarderas Barba, con 7.920 acciones, representando el 22% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- José Guarderas Crovella, con 6.660 acciones, con el 18,5% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- Esteban Guarderas Crovella, con 6.660 acciones, con el 18,5% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- Xavier Guarderas Crovella con 1.800 acciones, con el 5% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- José Xavier Rumazo Vela, con 10.080 acciones, representando el 28% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RASTRACK
SATELITAL ECUARASTRACK S.A.**

Convoca a sus accionistas a la Junta General a realizarse en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Pasaje Los Naranjos E10-13 y Av. 6 de Diciembre, el día 28 de Febrero del presente año, a las 10:00 horas.

Los temas que se tratarán son los siguientes:

1. Revisión y aprobación de los Estados Financieros de la compañía.
2. Revisión y aprobación del informe el Representante Legal y del Comisario de la compañía.
3. Definir el destino de las utilidades del año 2013.
4. Definición de monto máximo de endeudamiento con la aprobación únicamente del representante legal.
5. Ratificación del Poder General otorgado al administrador de la compañía.

Quito, 19 de Febrero del 2014

EL REPRESENTANTE LEGAL

Es designado Presidente ad hoc de la Junta General el señor José Guarderas Crovella y actúa en calidad de Secretario ad hoc, el señor José Rumazo Vela. El Presidente ad hoc ordena que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunido el 92% del capital social suscrito y pagado, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y da lectura al orden del día:

1. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía.

El Secretario da a conocer el informe de Balance General y Estado de Pérdidas correspondiente al ejercicio fiscal 2.013, presentado por el representante legal de la compañía, el cual es aprobado por unanimidad

2. Revisión y Aprobación del informe del Representante Legal y del Comisario de la Compañía.

El Secretario da lectura al Informe presentado por el representante legal de la compañía y el informe de Comisario los mismos que son aprobados por unanimidad de los presentes.

3. Definir el destino de las utilidades del año 2.013.

El Secretario de la Junta da a conocer que el ejercicio fiscal 2.013 tuvo como resultado utilidades netas repartibles (i.e. luego de participación trabajadores e impuestos) un valor de USD \$ 46.878,79. Toma la palabra el señor José Rumazo y propone repartir a los accionistas el 23% de las mismas y adicionalmente recomienda que el 10% de dichas utilidades se contabilicen como reserva legal. Toma la palabra el señor Esteban Guarderas y propone que con el fin de fortalecer el Patrimonio de la compañía y poder cumplir con los planes de inversión del año 2.014, el saldo de las utilidades no repartidas, esto es el 67% de las mismas, así como los saldos de utilidades no repartidas de años anteriores sean contabilizadas en la cuenta Reserva Facultativa. La Junta debate brevemente las propuestas, luego de lo cual las mociones presentadas son aprobadas por unanimidad.

4. Definición del monto máximo de endeudamiento con la aprobación únicamente del representante legal.

Toma la palabra el señor Esteban Guarderas y sugiere en este punto, que el monto máximo de contratación de créditos, sin que el representante legal necesite solicitar aprobación de la Junta de Accionistas, sea de \$35.000,00. Luego de varias deliberaciones, se aprueba por unanimidad el monto sugerido por el señor Guarderas.

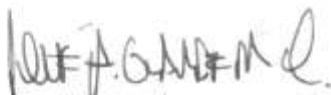
5. Ratificación del Poder General otorgado al administrador de la compañía.

Toma la palabra el señor José Rumazo y recuerda a la Junta de Accionistas, que cuando el señor Carlos Guarderas Barba fue Presidente de la compañía, le fue otorgado un poder General con el fin tener capacidades para administrar la compañía. El señor Rumazo, recuerda a la Junta, que aunque el Poder General sigue vigente y no ha sido revocado, es necesario que el mismo sea ratificado por la Junta, debido a que el nuevo Presidente es el señor Esteban Guarderas Crovella. La Junta General, con el voto unánime de los presentes, ratifica el Poder General otorgado a favor del señor Rumazo.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad, lo acordado en esta Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que tratar, el Presidente ad hoc de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta. La Junta se reinstala y se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las 12h30.

Se levanta la sesión a las 12h30, firmando para constancia los accionistas presentes en la Junta General General de Accionistas.



Presidente ad hoc
José Guarderas Crovella



Secretario ad hoc
José Rumazo Vela



Esteban Guarderas Crovella
Accionista



Carlos Guarderas Barba
Accionista



Xavier Guarderas Crovella
Accionista